

	Política Sistema Integrado de Gestión	Código: PO-SG-01
		Versión: 05
		Fecha: 30/01/2025

QUATTRO, como tercero independiente en la cadena logística ofrece servicios de inspección ** para certificar la cantidad y la calidad donde existe cambio de responsabilidad entre quien hacen la entrega de un producto y quienes lo reciben.

QUATTRO se compromete a prestar un servicio con valor agregado en términos de calidad de los reportes, óptimo tiempo de emisión de reportes y costos acorde a las necesidades y expectativas del cliente.

QUATTRO se compromete a determinar con base en los riesgos para la calidad, ambientales y la seguridad en la prestación de los servicios, los criterios que cumplan con las necesidades y expectativas de los clientes y además, aplicando estándares de seguridad enfocados a disminuir la probabilidad de ser utilizado en operaciones ilegales vinculadas al lavado de activos, contrabando, tráfico de estupefacientes, tráfico de sustancias para el procesamiento de narcóticos, terrorismo, financiación del terrorismo, tráfico de armas, financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, marihuana y cualquier actividad delictiva, garantizando el cumplimiento de la legislación que lo regula en su actividad.

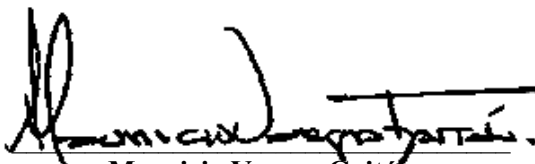
Asimismo, se compromete con la prevención y promoción de la salud de sus colaboradores, mediante ambientes de trabajo sanos y seguros, y con cultura de prevención y autocuidado durante la prestación del servicio, cumpliendo con las normas y procedimientos de seguridad establecidos, conscientes de la importancia de participación por las partes interesadas en la identificación y control de los riesgos que se originen en los diferentes sitios de trabajo. Cumpliendo con los requisitos legales aplicables en Seguridad y Salud en el Trabajo enfocados en la mejora continua.

QUATTRO, se compromete a consumir racionalmente los recursos naturales y sus derivados, cumpliendo con los requisitos legales aplicables.

Lo anterior, aplicando adecuadas prácticas para la satisfacción de las partes interesadas, formando personal competente, contando con el compromiso de la alta dirección para la mejora continua.

Para el desarrollo de nuestras políticas asignamos recursos humanos, físicos y financieros necesarios para sostener a largo plazo el Sistema Integrado de Gestión.

Esta política será comunicada y socializada a todas las partes interesadas y estará disponible al público. Se firma en enero a los treinta (30) días de 2025.



Mauricio Vargas Gaitán
Representante Legal

** Verificación de cargue de mercancía en contenedores, supervisión de descargue de mercancía a granel en buques y muestreo de producto.

Nota: La anterior política SIG se consideró inaplicable para la línea construcción.